

M.R./t.f.

RESOLUCION No. 002/2014.-

VISTO la solicitud de Ediles de la Bancada del Partido Nacional, de conformar una Comisión Preinvestigadora a fin de investigar los vínculos contractuales y retribuciones de los funcionarios jerárquicos municipales y la historia desde la creación de los cargos Q 13 en el Presupuesto Quinquenal 2006-2010, Decreto No. 5231/06, así como los efectos nocivos provocados en la opinión pública, promoviendo conmoción en detrimento de la imagen personal de funcionarios municipales en forma directa y específica.

CONSIDERANDO que en el transcurso de la Sesión Extraordinaria, se propone la creación de una Comisión Investigadora, al amparo del Artículo 134º del Reglamento Interno de la Corporación, a los efectos invocados en el VISTO.

ATENTO a lo expresado,

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ,

RESUELVE:

- Confórmese una Comisión Investigadora a los efectos de investigar los vínculos contractuales y retribuciones de los funcionarios jerárquicos municipales y la historia desde la creación de los cargos Q 13 en el Presupuesto Quinquenal 2006-2010, Decreto No. 5231/06, así como los efectos nocivos provocados en la opinión pública, promoviendo conmoción en detrimento de la imagen personal de funcionarios municipales en forma directa y específica.

Sala de Sesiones "Gral. José G. Artigas" de la Junta Departamental, en Paysandú, a trece de febrero de dos mil catorce.

La presente resolución fue aprobada por mayoría (29 votos en 31).

SILVANO BAIZ GALLARDO

Presidente

ROBERT PINTOS SILVA

Secretario General